

CONCURSO DE CINE DOCUMENTAL

MicroSaberes (2ª edición)

Bases de participación

- 01.** La **Fundación Obra Social de Castilla y León (FUNDOS)**, **Canal Saber** y la **Muestra de Cine Internacional de Palencia (MCIP)** convocan la segunda edición de su certamen 'Microsaberes'.
- 02.** Este concurso está abierto a la presentación de **cortometrajes documentales, cuyo tema central versará en torno a algunos de los desafíos o retos sociales que enfrenta en la actualidad el territorio de Castilla y León**. Los microdocumentales presentados deberán inspirarse libremente en esta temática.
- 03.** La participación está abierta a todos los productores/as y realizadores/as de cine que presenten **películas de producción nacional**.
- 04.** Los interesados/as en participar podrán presentar un **número ilimitado de obras** o cortometrajes a concurso.
- 05.** **Las obras no podrán exceder los 5 minutos de duración en ningún caso.**
- 06.** Podrán presentarse obras en cualquiera de los siguientes formatos audiovisuales: 3GP, 3GPP, MP4, MPG, FLV, MKW, MOV y AVI. La calidad de los trabajos no deberá ser inferior a los HD720P. **La organización recomienda una calidad de FHD1080P para facilitar su proyección y visualización en sala.**
- 07.** **Los/as participantes podrán remitir sus cortometrajes al portal web Festhome desde el 2 de junio hasta el 14 de diciembre de 2025**, ambos inclusive, no admitiéndose material a concurso fuera de estas fechas. A la hora de inscribir el microdocumental a concurso se deberán facilitar los siguientes datos: nombre y apellidos, número de teléfono y correo electrónico de contacto, así como cumplimentar la ficha adjunta (**Anexo 1**) para enviarla (con el asunto MICROSABERES) al siguiente correo electrónico: **muestradecinepalencia@gmail.com**.

- 08.** Se solicitará a los seleccionados/as una copia del cortometraje documental en alta calidad para su alojamiento en la site de Fundos con carácter temporal. Tendrán la obligación de remitirlo antes del 7 de enero de 2026.
- 09.** Si el microdocumental fuera rodado en una lengua diferente al castellano, deberá contar con subtítulos en español.
- 10.** **Los autores/as son responsables del uso legal de materiales de terceros** en la creación de las obras presentadas (música o cualquier otro tipo de recurso).
- 11.** **Todas las obras presentadas a concurso podrán ser visualizadas a través de un apartado especial creado en CanalSaber.es** y votadas en los plazos marcados en estas bases en el Canal FUNDOS de YouTube (@fundoscy1) que la organización de FUNDOS dispondrá a ese efecto.
- 12.** **La apertura del Canal FUNDOS de YouTube (@fundoscy1) para la votación del público se extenderá desde el 26 de enero al 16 de febrero de 2026, ambos inclusive.**
- 13.** **La organización se reserva el derecho a descalificar del concurso aquellas obras sobre las que existan dudas en el empleo de prácticas fraudulentas para la obtención de votos** (mediante la utilización de programas o sistemas de bots para automatizar o semi-automatizar los procesos de votación o cualesquiera otras irregularidades que alteren la naturaleza del certamen).
- 14.** **14. El fallo del jurado tendrá lugar el viernes 6 de marzo de 2026.**
- 15.** La presentación de galardonados/as y **entrega de premios** tendrá lugar en el Centro de Artes Escénicas Jorge Manrique de Paredes de Nava.
- 16.** **Los/las participantes aceptan la reproducción y difusión de los cortometrajes o partes de los mismos con fines informativos, divulgativos o de promoción** relacionados con el Concurso.
- 17.** Premios. Un jurado conformado por FUNDOS y la MCIP visualizará las obras y, después de valorar distintos aspectos técnicos, narrativos e interpretativos de los cortometrajes a concurso, otorgará el **Premio del Jurado ‘Microsaberes’ al Mejor Microdocumental, dotado con 2.000 euros**. Todas las obras presentadas a concurso podrán aspirar, asimismo, al **Premio del Público ‘Microsaberes’ al Mejor Microdocumental**, cuyas votaciones se realizarán a través del canal en Youtube que dispondrá Canal Saber. Se computarán a tal efecto como votos el número total de “me gusta” que haya recibido cada una de las piezas a concurso. **Este premio concedido por el público tendrá una cuantía de 1.000 euros**. Ambos galardones no serán acumulables.

- 18.** Los cortometrajes premiados podrán visionarse en sala cinematográfica en la sesión de clausura de la 35 edición MCIP.
- 19.** **Toda la comunicación respecto a estas bases puede encontrarse en las webs www.palenciamcip.com y en www.canalsaber.es.** Toda la difusión respecto a estas bases y demás información se realizará a través de las redes sociales de la MCIP, Canal Saber y FUNDOS. Para cualquier otra información o duda: muestradecinepalencia@gmail.com.
- 20.** **Las obras resultantes premiadas ceden a la organización el derecho a proyectar dichas obras – siempre con propósitos exclusivamente culturales y no comerciales– a lo largo del año siguiente** a la celebración del Festival en las distintas actividades extraordinarias celebradas fuera de la semana oficial. Dichas proyecciones siempre tendrán carácter gratuito para el público.
- 21.** **Todas las obras presentadas a concurso podrán ser visualizadas a través de un apartado especial creado en CanalSaber.es** durante cuatro meses desde la entrega de galardones.
- 22.** **El Jurado y la organización se reservan el derecho de modificar las bases o declarar desierto el concurso si así lo creen conveniente por causas justificadas.** La participación en el concurso supone la aceptación de todas sus bases.

ANEXO

Datos del microdocumental

Título:
Fecha de producción:
Lugares de rodaje:
Subtitulado (marcar): Sí NO
Duración del filme: _____ minutos

Datos del director/a o productor/a

Nombre y apellidos:
Domicilio:
Localidad y provincia:
Código Postal:
Teléfono:
E-mail:

Ficha técnica

Producción:
Guión:
Fotografía:
Montaje:

Ficha artística

Con las intervenciones de:

Sinopsis del filme
